

Radicado No: 503254089001-2021-00003-00
Proceso Matrimonio Civil
Contrayentes: Ángela Patricia Cortes González
Rubèn Dario Salgado Salcedo



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MAPIRIPAN META

INFORME SECRETARIAL: Mapiripán Meta, setiembre 22 de 2021. Al Despacho de la señora Juez la presente solicitud de Matrimonio Civil, allegada por los señores RUBEN DARIO SALGADO SALCEDO y ANGELA PATRICIA CORTEZ GONZALEZ, como testigos nombran a ALBA LUCIA PEÑALOSA GOMEZ y DIANA OLGA CAICEDO CANO. Adjuntan registros civiles vigentes. Sírvase proveer.

PATRICIA SAAVEDRA

Secretaria.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Mapiripán Meta, septiembre veintidós de dos mil dieciséis.

Evidenciadas las presentes diligencias ADMÍTASE la presente solicitud y cítese en diligencia de declaración a los señores ALBA LUCIA PEÑALOSA GOMEZ y DIANA OLGA CAICEDO CANO señálese el día septiembre 28 de 2021, hora 03:00 y 04:00 de la tarde, respectivamente.

Hecho lo anterior fíjese el EDICTO por el término de ley.

NOTIFIQUESE

La Juez,

ANA SILVIA JARA GUTIERREZ

Radicado No: 503254089001-2021-00004-00
Proceso Matrimonio Civil
Contrayentes: Jattin Helena Ruiz Diaz
Robinson Fabian Gutierrez Rey



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MAPIRIPAN META

INFORME SECRETARIAL: Mapiripan Meta, setiembre 22 de 2021. Al Despacho de la señora Juez la presente solicitud de Matrimonio Civil, allegada por los señores JATTIN ELENA RUIZ DIAZ y ROBINSON FABIAN GUTIERREZ REY, como testigos nombran a SANDRA MILENA RODRIGUEZ MONDRAGON y MARTHA BENILDA BUSTOS LOZADA. Adjuntan registros civiles vigentes. Sírvase proveer.

PATRICIA SAAVEDRA

Secretaria.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Mapiripan Meta, septiembre veintidós de dos mil dieciséis.

Evidenciadas las presentes diligencias ADMÍTASE la presente solicitud y cítese en diligencia de declaración a los señores SANDRA MILENA RODRIGUEZ MONDRAGON y MARTHA BENILDA BUSTOS LOZADA; señálese el día septiembre 28 de 2021, hora 02:00 y 02:40 de la tarde, respectivamente.

Hecho lo anterior fíjese el EDICTO por el término de ley.

NOTIFIQUESE

La Juez,

ANA SILVIA JARA GUTIERREZ

Radicado No: 503254089001-2019-00001-00
Proceso Ejecutivo Singular
Demandante. Banco Agrario de Colombia
Demandado: Jairo Humberto Mesa Romero



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MAPIRIPAN META

INFORME SECRETARIAL: Mapiripan Meta, septiembre 22 de 2021. Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias informándole que se venció el traslado de la liquidación presentada por la parte actora, sin ser objetado. Sírvase proveer.


PATRICIA SAAVEDRA
Secretaria.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Mapiripan Meta, septiembre veintidos de dos mil
veintiuno.

Como quiera que dentro del término del traslado que antecede, las partes no presentaron objeción alguna a la liquidación del crédito e intereses; éste Despacho de conformidad en lo previsto en el artículo 446 numeral 3 del Código general del Proceso, ordena su aprobación.

NOTIFIQUESE

La Juez,


ANA SILVIA JARA GUTIERREZ